



## LA NEGOCIACION COMO ELEMENTO DE LUCHA DEL MUP: 1977, 1980\*

*Daniel Rodríguez Velázquez*

### Introducción

El presente ensayo se orienta al análisis de los procesos de negociación entre el MUP\*\* independiente y el Estado en la Ciudad de México, considerando la importancia que tiene este aspecto particular de relación socio-política para el proceso organizativo de los colonos.

La exposición se refiere a aspectos generales de dicha relación a partir del estudio de cinco casos específicos, que son: Campamento 2 de Octubre, Santo Domingo de los Reyes, San Miguel Teotongo, Carmen Serdán y San Nicolás Totolapan, con algunas referencias particulares para ilustrar el análisis.

### 1. Generalidades

La negociación es un elemento central para el MUP, pues a partir de la lucha reivindicativa se generan procesos de organización y movilización popular que plantean opciones de control y uso del suelo desde una perspectiva colectiva. Este tipo de lucha es definido como el eje de la organización<sup>1</sup>, o bien como el aspecto que ocupa el primer lugar para el desarrollo de la organización.<sup>2</sup> La defensa de la permanencia en un lugar para vivir constituye a su vez la base sobre la cual gravita el resto de las demandas, que tienden a consolidar esa permanencia, como el caso de la introducción de servicios (agua potable, drenaje, alcantarillado, luz eléctrica), que implican el mejoramiento habitacional y urbano de la localidad.

Son las carencias las que determinan el carácter de la lucha, pero es importante observar que éstas no son concebidas como un todo abstracto que debe ser resuelto íntegramente, sino que las organizaciones aquí estudiadas ubican la importancia de caracterizar la demanda más sentida por los pobladores para administrar el con-

\* Este trabajo forma parte del capítulo cuarto de la tesis profesional titulada *La política urbana del Estado en la Ciudad de México y el movimiento urbano popular, 1977-1980*. (Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, 1985).

\*\* Al final del artículo se anexa una relación de las siglas utilizadas.

1.- Concepto expresado por las Uniones de Colonos de Carmen Serdán y Santo Domingo de los Reyes, en entrevistas efectuadas en junio y julio de 1983, respectivamente.

2.- Planteamiento de las Uniones de Colonos de San Nicolás Totolapan y San Miguel Teotongo, en entrevistas realizadas en julio y marzo de 1983, respectivamente.

junto de las demandas. Esta jerarquización forma parte de un proyecto organizativo que retoma las necesidades de los colonos y que mediante la lucha pretende construir procesos de negociación en los cuales los pobladores entiendan que la principal "arma" para la solución a las demandas es la movilización.

En razón de lo anterior el contenido y la forma de la acción de las organizaciones plantean la NO negociabilidad de los objetivos y la incompatibilidad de éstos con los intereses de las clases dominantes. Así, la capacidad de negociación se define —por lo general— dentro del contexto en que los movimientos locales están ubicados y por el tipo de demandas.

La negociación contiene relaciones directas y más o menos constantes entre el MUP y el Estado, mismo que establece con anticipación (y de acuerdo a la coyuntura) las vías y canales para el desarrollo de las negociaciones. Es por ello que el aislamiento de algunas organizaciones permite que la llamada táctica del "desgaste" implementada por el Estado en las negociaciones logre que algunas colonias acepten negociar en condiciones de clara desventaja (en ocasiones urgidas, por enfrentar situaciones particulares más complejas y críticas que otras colonias), individualizando así la lucha, con la consecuente dispersión y falta de continuidad al negociar.

Otro factor presente en lo relativo a las negociaciones es la atención selectiva a ciertas demandas. Cuando las organizaciones no establecen con precisión el pliego petitorio, al desligar las reivindicaciones del proyecto de organización, la atención parcial mina a las organizaciones, al dividir a éstas. La manipulación y apropiación de las demandas por parte del Estado y/o el PRI desarticula y debilita a las organizaciones independientes (como ha sucedido con la entrega parcial de escrituras), teniendo como finalidad buscar la dispersión de los colonos.

Cornelius<sup>3</sup> afirma que los pobladores se preocupan más por negociar el reconocimiento a sus derechos sobre el suelo que por modificar las políticas generales del gobierno al respecto. Consideramos necesario demostrar lo incorrecto de este planteamiento; para que una negociación o grupo de organizaciones pretendan incidir sobre la política urbana requieren de la consolidación tanto local como zonal, misma que permite avanzar en la proposición de alternativas. Sin embargo, en los casos aquí estudiados, es evidente que el Estado ejerce acciones en contra de las organizaciones independientes, por lo que éstas deben ganar —con su lucha— el espacio político necesario para existir: es el Estado quien no acepta modificar sus políticas generales a pesar de las luchas populares. De esta manera tenemos que:

Cuando la acción tiene un *contenido de clase* en sus demandas la respuesta del adversario se desplaza a un *nivel superior* al que están dirigidas las demandas. Una acción reivindicativa que ataca el poder... provoca la intervención del sistema político y del aparato represivo del Estado.<sup>4</sup>

De la afirmación anterior, se desprende el hecho de que el tipo de conflicto, su intensidad y duración está en estrecha relación con el nivel de las organizaciones populares:

- Cuando éstas plantean demandas particulares careciendo de base territorial.
- Cuando las demandas son generales y expresan unidad territorial,
- cuando la organización ejerce cierto control territorial y propone proyectos alternativos,

debido a que la capacidad defensiva y de resistencia depende de la fuerza de los pobladores organizados y en la medida en que ésta se incrementa, también el Estado aumenta sus recursos para controlar al movimiento y en algunas ocasiones, reprimirlo.

Por otra parte, es importante considerar también que la diversidad de las demandas (por servicios, urbanización, equipamiento, transporte, tenencia de la tierra) involucra también a una serie de dependencias oficiales responsables de su atención y solución. Esto da lugar a una dinámica diferencial en las negociaciones. Si, como hemos señalado, el conflicto entre MUP y el gobierno de la ciudad depende de la capacidad organizativa de los colonos, entenderemos que el estilo de negociación emana de esta organización, requiriendo del análisis de cada institución y los métodos más idóneos para avanzar en la solución a las demandas.

Cuando las organizaciones avanzan en la solución a problemas y necesidades, demuestran a los habitantes de las colonias que es posible satisfacer las reivindicaciones desde la propia organización, sin aceptar la opresión, la manipulación y el desgaste permanentes. En otras palabras, se demuestra que es viable la consolidación de la organización concertando acuerdos operativos con los funcionarios sin perder necesariamente la independencia orgánica e ideológica.

## 2. La negociación en las luchas populares: Carmen Serdán, Campamento 2 de Octubre, San Miguel Teotongo, San Nicolás Totolapan y Santo Domingo de los Reyes

3.- Cornelius, Wayne. *Los inmigrantes pobres en la Ciudad de México y la política*. Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 216-217.

4.- Melucci, Alberto. *Société en changement et nouveaux mouvements sociaux* (mimeo). París, 1978, subrayado mío (DRV).

Es importante ubicar las demandas que posibilitan la movilización de los colonos, que constituyen la base real sobre la cual gravitan las posibilidades de desarrollo de la organización. Por otra parte, debemos tener presente que las demandas no son presentadas de manera general, por lo cual consideramos los siguientes factores para su análisis: carácter y evolución de la organización, magnitud del conflicto local y el tipo y solución a las demandas.

## 2.1 Organización y negociaciones

En San Miguel Teotongo se distinguen dos períodos: el primero, que abarca de 1975 a 1979, en el cual la Unión de Colonos se limitó a reivindicar los servicios (introducción de la red de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público), equipamiento (principalmente escuelas) y transporte, sin proponer alternativas propias; y el período 1979-1980\*, en el cual las demandas adquieren un papel bien definido en la reorientación de la UC, éste es, apoyar y hacer crecer a la organización por medio de su propia legitimación sobre la base de la atención y lucha por las necesidades de la comunidad.

El caso de Carmen Serdán sirve de ejemplo acerca de la dependencia en que puede caer una organización respecto de la solución a sus demandas. Desde 1976 y hasta 1979, la UC mantiene un ascenso permanente, ampliando el marco de las reivindicaciones, obteniendo avances significativos al construir una cooperativa de consumo, talleres (carpintería y herrería) y consultorio médico, cubriendo así necesidades de los habitantes que no podían ser atendidas en las cercanías de la colonia. Sin embargo, después de la regularización sobreviene una situación grave, ya que ante la ausencia de una alternativa surgida de la propia organización, la dispersión debilita a la UC, debido al control ejercido sobre el proceso de escrituración por parte del DDF, los años de 1979 y 1980 indican la existencia de un cierto reflujo en la movilización.

En San Nicolás Totolapan la lucha por defender el derecho de posesión fue hasta 1979, relativamente intrascendente, con un nivel bajo de conflictividad con el gobierno de la ciudad. El desalojo del 22 de noviembre de 1979 (a la altura del kilómetro 35 del Ferrocarril México-Cuernavaca) marca el inicio de una etapa nueva para la UC, misma que inicia un proceso de movilización que exige una mayor cohesión interna para defender el derecho de amparo violado por la Delegación Tlalpan.

Santo Domingo llega al período 1977-1980 con una situación especial: en este caso no se dió un proceso de organización en el cual se pretendiera la hegemonía y el poder local, razón por la que el logro de la regularización (la contratación es tramitada entre 1974 y 1976) no coincide con el fortalecimiento de la UC, sino con la

individualización de la defensa territorial. Durante el período de estudio es concluida casi totalmente la escrituración de los predios, desarrollándose sin la presencia activa de los colonos, pues los factores que aglutinaron a los colonos en la etapa inicial (1971-1972), cuando las amenazas y riesgos de desalojo ponían en peligro la seguridad habitacional de los pobladores, razón por la cual se defendían colectivamente. La carencia de proyectos para la colonia da lugar a que la UC de prioridad a proyectos externos a la misma, si bien relacionados con ésta, como fueron los casos de la Comuna Huayamilpas (1977) y Comuna Santo Domingo Iztapalapa (1980), que veremos más adelante.

Por lo que respecta al Campamento 2 de Octubre, el panorama difiere radicalmente del resto de las organizaciones aquí analizadas, la etapa 77-80 significa el declive del movimiento, que a diferencia de Carmen Serdán y Sto. Domingo, presenta una división interna que llegó a los extremos de las agresiones recíprocas entre grupos de colonos residentes en la misma colonia. La cohesión y legitimidad de la UC son motivo de cuestionamiento por parte de grupos opositores (sobre todo el CDI); la organización —ya dividida— se ve limitada a la búsqueda de alianzas externas, abandonando el trabajo organizativo y de acumulación de fuerzas al interior de la colonia; hasta 1978 las pugnas entre UC y CDI son fundamentalmente verbales con escasas agresiones físicas, y en 1979 los enfrentamientos llegan a pleitos masivos.

Es importante señalar que en septiembre de 1978 la independencia de la organización, o más bien, los vestigios de ésta, se diluyen ante la indiscutible y preeminente presencia del PRI como gestor principal de las demandas, hecho que se mantiene hasta 1979, contando con la participación "militante" de Francisco de la Cruz. Para el año de 1980 el deterioro de la UC es irreversible, sus resultados son nefastos para los colonos, que viven en el aislamiento a pesar de los esfuerzos del CDI por revertir esta tendencia al establecer algunas alianzas con otras organizaciones políticas y sociales.

## 2.2. Reivindicaciones y conflicto local

Identificando las causas principales del conflicto podemos analizar el carácter político de la lucha popular. En todos los casos, la irregularidad (jurídica) en la tenencia de la tierra provoca problemas a los colonos. Un elemento clave en el conflicto es la ubicación zonal de las colonias, por su relación con la presión inmobiliaria sobre las colonias populares.

En San Miguel Teotongo, por su lejanía respecto al centro de la ciudad y por su ubicación en zona cerril semiárida, los terrenos no son codiciados por el capital inmobiliario. En la zona la especulación y acaparamiento de suelo urbano ha sido realizado por fraccionadores

\* Que se extiende a la época actual.

clandestinos "en pequeño", mismos que controlaban no sólo la venta de terrenos en la inhóspita zona, sino también los servicios (agua potable, por medio de pipas), la educación (al ser propietarios de algunas escuelas primarias) y el transporte público, así como la venta de materiales de construcción. Este control estaba apoyado en el BARAPEM y las autoridades municipales de Los Reyes La Paz (Estado de México), gracias a lo cual se mantenía un estado de intimidación casi permanente en la colonia, buscando nulificar la movilización de los pobladores.

Es en 1979 cuando se aprecia la agudización de los conflictos locales en la mayor parte de los casos: en Carmen Serdán, la delegación usurpa el local del Centro Cultural,<sup>5</sup> violando los acuerdos relativos a la coadministración de éste. En 1979 se consolida el gobierno de la ciudad, que emprende a partir de entonces —con mayor fuerza— su política urbana segregativa. En C. Serdán no ocurren enfrentamientos con fraccionadores, sino con la delegación política, también a raíz de la situación de irregularidad en la tenencia. Pero no olvidemos un factor igualmente importante para entender las contradicciones entre autoridades y colonos: la gestión y control colectivos sobre los usos del suelo ejercida por la UC. Ante esto, las autoridades bloquean la escrituración de los predios de uso no habitacional, como el caso de los terrenos destinados a talleres (de herrería y carpintería), consultorio médico y cooperativa de consumo. El objetivo fue claro: restar fuerza a la capacidad de autogestión de los colonos, abriendo la posibilidad de despojar a la UC de estos terrenos, tal y como sucedió. Es la movilización de los colonos la que rescató estas construcciones, a lo que la delegación responde con la detención de 3 dirigentes, que son acusados de despojo y otros delitos, siendo sometidos a proceso.

San Nicolás representa un caso especial en cuanto al conflicto de la tenencia: su ubicación en la zona sur de la ciudad (al pie del Ajusco) lo convierte en codiciado lugar con inmejorables condiciones ecológicas para el uso habitacional por parte de grupos de alto ingreso. Se manifiesta pues una pugna con fraccionadores que, a diferencia de Teotongo, conforman empresas inmobiliarias con poder económico propio. Así, la especulación en la zona es de una magnitud mayor, al ser ejercida por grupos empresariales que controlan el negocio de "bienes raíces" en una escala superior a los pequeños fraccionadores de Iztapalapa.

Teniendo en cuenta este antecedente resulta comprensible el hecho de que en esta colonia las negociaciones fuesen obstaculizadas una y otra vez por parte de las autoridades, hasta culminar con el despojo masivo de noviembre de 1979.

En Santo Domingo la irregularidad en la tenencia de la tierra es resuelta jurídicamente desde 1976, fecha

en que concluye la etapa de contratación. Sin embargo, desde 1977 se gesta un problema que en 1979 adquiere proporciones de amplias dimensiones: el cobro excesivo del impuesto predial y otros gravámenes (por concepto de introducción de servicios, principalmente). A diferencia de los casos anteriores, en el período 77-80 la UC no plantea opciones para la comunidad, al orientar su lucha al problema de aquéllos habitantes que vivían en vía pública o que estaban "endosados" (habitando en las viviendas de otras familias), por lo que su trabajo se concentró en el reacondo de éstos en las "comunidades" anteriormente citadas. La capacidad de negociación contrastó con los aspectos organizativos, pues las luchas se diluyen y sólo se generan nuevas movilizaciones hasta 1980 en las protestas contra los altos cobros de impuestos.

El caso que hace más clara la evolución del conflicto fue el Campamento 2 de Octubre, el cual enfrenta en el período de estudio una situación particularmente grave. Como resultado del crecimiento de la metrópoli hacia la zona donde antes eran tierras agrícolas en Iztacalco, el asentamiento dejó de ser periférico, para pasar a formar parte del "anillo intermedio" de la ciudad,<sup>6</sup> con el consecuente incremento del valor del suelo y la diversificación de usos del suelo (habitacional, comercial, de servicios, vialidades). La presión inmobiliaria expresa en esta situación múltiples condiciones políticas y sociales de conflicto. La intervención del gobierno de la ciudad y del partido oficial, aunado al proceso de descomposición de la organización por el surgimiento del caudillismo de De la Cruz y la división en el seno de la colonia, impidió que las negociaciones se desarrollaran con la presencia activa y militante de los colonos, y por el contrario, se generó un proceso de subordinación del movimiento ante el PRI y las autoridades. Siendo la tierra (uso y posesión) el centro del problema, el DDF procede a la atención selectiva de la demanda por la regularización, consiguiendo restar base social al ya entonces decadente movimiento independiente del Campamento.

### 2.3. La solución a las demandas

El conflicto entre el MUP y el Estado se refiere a SITUACIONES DE HECHO. Esto significa que no hay propuestas preventivas de "planeación urbana" de carácter local o zonal por parte del Estado, por lo que éste, al igual que los colonos, se relaciona en y a partir de una problemática concreta: la apropiación, uso y transformación del suelo.

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la tenencia de la tierra está presente en los cinco casos, con modalidades diferentes entre uno y otro, la diferencia principal radica en la posición de las organizaciones

5.- En las instalaciones del Centro Cultural se impulsaban actividades educativas, culturales y de convivencia comunitaria.

6.- Localizado entre el centro de la ciudad y la periferia, en este caso la periferia oriente del Distrito Federal.

respecto de la solución a la irregularidad: en C. Serdán y S. Domingo se tuvo como demanda central la regularización, planteando la escrituración para toda la colonia y cobros justos, acordes a las posibilidades económicas de los pobladores. A pesar de estas proposiciones, no fue posible en ambos casos avanzar conforme a las propuestas de las Uniones de Colonos, pues el Estado condicionó la entrega total de las escrituras, reservándose el derecho de imponer mecanismos de negociación.

Recordemos que inicialmente la UC de Carmen Serdán planteó la movilización para derrocar a los líderes priistas (1976-77), para después iniciar la lucha por los servicios, sobre todo por el servicio de agua potable (1978), entrando en negociaciones con la delegación Coyoacán. Posteriormente se reivindica la regularización, que en 1979 entró en una etapa adversa para los colonos, cuando la entrega de escrituras es incompleta, la delegación se apodera del Centro Cultural (que hasta la fecha está bajo su control) y encarcela a 3 dirigentes.

La lucha reivindicativa no se presenta de manera lineal, sino de acuerdo a la evolución política del conflicto, es por ello que en C. Serdán la UC después de 1979 decide negociar al margen de la delegación política, como sucedió con el drenaje en 1980, cuando la UC establece negociaciones con la DGOCH, ya que la delegación condicionaba el servicio a que el PRI fuese aceptado como interlocutor principal y único entre colonos y delegación, propuesta rechazada por la UC.

El tipo de demandas está directamente relacionado con la estructura político-administrativa de las dependencias oficiales, por lo que aquéllas instituciones más ligadas con los sectores populares son "reforzadas" para el cumplimiento de sus funciones. Un ejemplo de ésto, en el caso de S. Domingo resulta evidente, hasta 1976 se negociaba con el FIDEURBE, que tenía oficinas dentro de la misma colonia, lo que facilitaba la movilización de los colonos, pero a partir de 1977 CODEUR centraliza las funciones de tenencia y habitación popular. Así, las condiciones cambian, pues la UC a partir de entonces tiene mayores dificultades para avanzar, viendo de esta manera restringida su capacidad de movilización, particularmente entre 1977-80.

En Sto. Domingo, durante los años 1973 y 1974 se manifestaron posiciones diferentes acerca de la regularización: una tendencia rechazaba cualquier opción al respecto, en tanto que la tendencia representada por la UC aceptó, proponiendo a los colonos negociar haciendo valer el trabajo colectivo invertido en la urbanización de la colonia, ésto es, contando con la participación de los colonos en el proceso, tanto en la fijación del costo por metro cuadrado,\* como en la escrituración en toda la colonia. Esto no se logró plenamente, pues al final que en C. Serdán las negociaciones se individualizaron, toda vez que los factores integradores se diluyeron parcial y gradualmente.

La necesidad de agrupamiento surgida con la invasión en S. Domingo, fue perdiendo fuerza en la medida en que la autoprotección colectiva perdía prioridad cuando la población empezó a sentir seguridad jurídica sobre los predios ocupados.

En el caso de C. Serdán, los factores integradores que unificaron a los colonos ante la imperiosa necesidad de satisfacer sus requerimientos de agua, drenaje, luz eléctrica y la regularización, se diluyeron, sobre todo cuando se logró ésta última. En ambos casos resulta claro que las organizaciones no controlaron el proceso de regularización, lo que significa una contradicción, pues la demanda se logró satisfacer, pero la unidad se disgregó al interior.

San Miguel aporta elementos diferentes: si bien la base objetiva de la lucha es la defensa de la permanencia física, la UC reivindica otras demandas. Este caso presenta además una situación peculiar, que consiste en el conflicto de límites en que se encuentra la colonia<sup>7</sup>, fue necesario para la UC pugnar por el reconocimiento de la colonia como parte del DF en terrenos de origen comunal.

Es por ello que a partir de 1977 la UC inicia gestiones ante la delegación, reivindicando la dotación de agua potable, construcción de mercados y centros de salud y el mejoramiento del servicio de transporte público. Hasta antes de 1979 se firmaron convenios con las autoridades, pero como un recurso defensivo, por la falta de fuerza de la organización; dichos convenios eran elaborados con la delegación Iztapalapa, logrando neutralizar la intervención del Municipio Los Reyes La Paz, que apoyó incondicionalmente a los fraccionadores clandestinos. Esta modalidad de negociación se fundamentó en dos demandas centrales: agua y transporte.

En cuanto al agua, en octubre de 1979 son fijadas las tarifas (por tambo de 200 litros) conjuntamente entre "piperos", Delegación y UC. Estos acuerdos se lograron gracias a la movilización (marchas, asambleas masivas, toma de pipas) como eje de la lucha colectiva; por último, cabe hacer mención que los "piperos" eran parte de los fraccionadores, por lo que tenían alianza con el Municipio.

En las luchas por transporte es donde se desarrolló con mayor intensidad la movilización. Tal y como lo reconoce la UC, es una demanda que incluye tanto la movilización permanente como la diversificación de la dirección, discutiendo qué hacer y cómo negociar. Para el año de 1980 se formalizaron convenios entre UC, DDF (a través de un organismo denominado Servicios Colectivos Especiales) y las rutas 71 y 74 de los "peseros", estableciendo algunos acuerdos relativos a tarifas (esta-

7.- A la fecha existen problemas, no obstante que la Ley Orgánica del DDF (Artículo 15), establece las colindancias entre el DF y el Estado de México, en este caso entre la delegación Iztapalapa y el Municipio Los Reyes La Paz, respectivamente.

\* Que en 1977 fue fijado entre UC y FIDEURBE, a razón de 40 pesos el metro cuadrado.

blecimiento por usuarios y prestadores del servicio), horario (estructurado conforme a las necesidades de traslado al trabajo de los colonos); prolongación de ruta (a zonas de la colonia donde no llegaban los vehículos) y la señalización de las unidades. Del mismo modo que con los autobuses, la UC generaba procesos de lucha en los cuales se llegó a la toma de unidades como medida de presión en las negociaciones.

El proceso descrito es ejemplo de que la lucha no se centra necesariamente en la tierra, sino que la administración de las demandas permite avanzar a la organización al diversificar sus métodos de organización y movilización para obtener la solución de las demandas de los colonos.

La colonia San Nicolás realizó una lucha legal ininterrumpida, la problemática se tornó más crítica con el desalojo de noviembre de 1979, en el cual la delegación violó el amparo No. 1177/79 promovido por la UC en defensa del derecho de posesión. Dicho amparo fue tramitado inicialmente ante el juez segundo en materia penal, siendo turnado después al juez séptimo en materia administrativa. Mediante la movilización, los colonos presionan a la Cámara de Diputados para intervenir en el conflicto en 1980. Por medio de la Comisión de Gestión y Quejas, el cuerpo legislativo inicia investigaciones, que sin embargo no fueron más allá de la gestión de una audiencia con el DDF en 1981.

En septiembre de 1980 el juez séptimo señalado anteriormente, gira la primera orden de reacomodo, ante la cual el delegado en turno interpuso el llamado "recurso de revisión".\* Así los colonos se vieron imposibilitados para regresar a sus predios, legitimados jurídicamente por el juez séptimo y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito (que giró sentencia favorable al amparo en junio de 1981).

De manera similar que en San Nicolás, en el Campamento 2 de Octubre el gobierno de la ciudad asume una posición determinada por la poca tolerancia hacia el asentamiento popular. El proceso histórico de esta organización desde sus orígenes hasta 1976, enseña que en esta colonia se generaron las primeras y más significativas experiencias del MUP en el Valle de México. Esto se manifestó en que —como en los demás casos— la tenencia ocupe un lugar central en el conjunto de las demandas, pero no fue el único punto de lucha. Como ha ocurrido en San Miguel, en este caso la UC diversificó su lucha, obteniendo avances considerables en la instrumentación de actividades autogestionadas en pro del bienestar social y económico de los colonos (cocina popular, clínica

popular, dos consultorios, una farmacia, una cooperativa de consumo, fabricación de tabique, etc.). La organización superó el carácter inmediato y defensivo de la lucha, trascendiendo a niveles no circunscritos al aspecto de la tenencia de la tierra. No obstante lo anterior, a diferencia de las organizaciones aquí estudiadas, en el Campamento las negociaciones pierden fuerza por la división interna y la intervención del PRI, que mediatiza y debilita a la organización. La principal consecuencia de este acontecimiento fue que se careció de un proyecto que aglutinara a los colonos, aún a pesar de la hostilidad permanente contra la colonia. Las negociaciones son controladas por el Estado: particularmente desde 1978, Gustavo Carbajal Moreno, entonces Srío. General del Comité Ejecutivo Nal. del PRI, personificó el control hacia el movimiento, consolidando posiciones debido a la división y pugnas internas entre la UC y el CDI. La ausencia de una posición unitaria derivó en acusaciones recíprocas (por agresiones o promoción de invasiones), en las cuales el CDI acusó reiteradamente a De la Cruz por convertirse en líder caciquil y corrupto, siendo este hecho el motivo de mayores contradicciones. El 15 de diciembre de 1978 fue firmado un convenio entre PRI, DDF, CORETT, UC y CDI, en el cual Gustavo Carbajal fungió como conciliador entre UC y CDI así como gestor en la tramitación de la entrega de escrituras, erigiéndose así como interlocutor principal entre colonos y autoridades. Un año después la estrategia de control rendía frutos: tanto CDI como UC reclamaron títulos de propiedad al PRI, sin cuestionar el carácter selectivo de la regularización que contribuía en el ahondamiento de la división interna.

La experiencia de estas 5 organizaciones en las negociaciones nos conduce a la conclusión de que las condiciones objetivas que exigen al MUP establecer este tipo de relación con el Estado, son las necesidades más apremiantes de los colonos, o sea, son la condición interna implícita en cualquier negociación.

El tipo de intervención del gobierno de la ciudad ante los asentamientos "irregulares" es el punto donde se ubica la inexistencia de proyectos específicos para estos sectores. Por ello, las organizaciones deciden trabajar independientemente, con sus propias alternativas de solución. Las amenazas y actos de represión y desalojo a la escasa o nula atención a las demandas exigen de la movilización organizada, siendo la presión de las masas el medio que permite el establecimiento de negociaciones. Por esta razón, la lucha reivindicativa no se limita a la coyuntura, sino al análisis y discusión entre los colonos acerca de las demandas (viabilidad de solución, requerimientos organizativos locales), su administración y la relación establecida con el Estado para determinar —tácticamente— cuándo y cómo presionar.

\* Habría dos nuevas órdenes de reacomodo en 1981 (julio y agosto, que no fueron respetadas por el DDF y la Delegación Tlalpan).

## 2.4. Importancia de la asesoría profesional.

A excepción del Campamento 2 de Octubre, entre 1977 y 1980 la preparación de las negociaciones tenía como base la discusión interna de las demandas a presentar, así como la cobertura de aspectos legales y administrativos (envío de oficios y escritos diversos, acudir a citas) a manera de paso previo. Cuando las demandas no recibían atención y solución por parte de las autoridades, se recurría a la presión masiva (mítines, marchas, plantones, tomas de oficinas, etc.) para exigir solución.

Los problemas existentes en las colonias eran planteados con las posibles soluciones previstas por la organización, una vez que los colonos habían ubicado cuáles eran las demandas principales y las secundarias. Esto se hacía para evitar caer en la posición del "todo o nada" y avanzar protegiendo a la organización de la represión.

Aunado a lo anterior, se buscó la asesoría técnica y jurídica, a fin de dar mayor fuerza a las opciones propuestas por los colonos. Por lo general, la asesoría técnica atendía aspectos relativos a censos poblacionales (Carmen Serdán, Sn. Miguel), levantamientos topográficos (Sto. Domingo, Carmen Serdán), estudios de lotificación (Carmen Serdán), construcción de escuelas (Sto. Domingo, Carmen Serdán, San Miguel), construcción de talleres (Carmen Serdán), tiendas y lecherías (Carmen Serdán, Sto. Domingo), planos de las redes de agua y drenaje (Carmen Serdán).

La asesoría jurídica tuvo un papel básicamente de defensa legal ante problemas de detenciones y secuestros (Carmen Serdán, Sn. Miguel), cobros excesivos de impuestos (Sto. Domingo), elaboración de convenios o contratos (Sto. Domingo, San Miguel), violación de amparos (Sn. Nicolás).

El apoyo de los asesores dió oportunidad a las organizaciones de contar con estudios serios acerca de la problemática de sus colonias, enriqueciendo el conocimiento relativo a éstas y negociando, por lo tanto, con mayor conocimiento de la propia realidad a partir de premisas técnicas que podían ser confrontadas con las argumentaciones gubernamentales y demostrar la poca validez de éstas. Si bien es cierto que este tipo de alternativas se desarrollará posteriormente en las colonias San Miguel y San Nicolás, en 1981 y 1982 (con estudios de densidad poblacional, equipamiento, infraestructura, usos del suelo, crecimiento demográfico, proyectos de vivienda y urbanización), los ejemplos de C. Serdán y S. Domingo aportaron lecciones para incluir en las negociaciones el soporte técnico-jurídico como apoyo a las proposiciones de las organizaciones independientes. ■



### SIGLAS UTILIZADAS.

BARAPEM	Batallón de Radiopatrullas del Estado de México.
CDI	Comité Democrático Independiente.
CODEUR	Comisión para el Desarrollo Urbano.
CORETT	Comisión para la regularización de la tenencia de la tierra.
DDF	Departamento del Distrito Federal
DGOCH	Dirección General de Operación y Construcción Hidráulica.
FIDEURBE	Fideicomiso de interés social para el desarrollo urbano de la Ciudad de México.
MUP	Movimiento urbano popular.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
UC	Unión de Colonos.